



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

14 MAY 2004

RESOLUCION -D- N° 130 / 04

Salta,
Expediente N° 12.042/04

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 348/03, a través de la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido estas novedades, corresponde proceder a su cobertura de los cargos por la vía de concurso, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 678/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el informe de la Dirección General de Personal, en el que informa que para el cargo de Supervisor de Preparadores de Laboratorio – Categoría 06, no se encontró personal del agrupamiento correspondiente, que reúna los requisitos para completar el Jurado.

Que el haberse agotado los posibles integrantes del Estamento de Personal de Apoyo Universitario, es necesario incluir a docentes de esta Facultad como miembros del Jurado.

Que existe el crédito presupuestario correspondiente;

Que corresponde definir el cronograma correspondiente a tal fin;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica:

Concurso: Interno

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(unos)

Agrupamiento: Técnico.

Categoría: 06



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

130 / 06

Salta,

14 MAY 2004

Expediente N° 12.042/04

Cargo: SUPERVISOR RESPONSABLE DE PREPARADORES DE LABORATORIO.

Remuneración: 564,25

Horario: 35 horas semanales, de 13:30 a 20:30 hs.

Condiciones Generales: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Estudios Secundarios Completos (no excluyente).

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el cargo.

Misión:

Coordinar y ejecutar las actividades necesarias para el normal funcionamiento del Laboratorio de Dietotecnia.

Funciones:

- Preparar los materiales e insumos para la realización de actividades prácticas de docencia de pre y post-grado y para trabajos de investigación de alumnos y docentes.
- Registrar el stock y movimiento de materiales, equipamiento menor e insumos del Laboratorio.
- Supervisar el normal funcionamiento de equipos e instalaciones del Laboratorio y gestionar la reparación en caso necesario.
- Mantener el orden y la higiene de materiales y planta física del Laboratorio.
- Solicitar la desinfección periódica de las instalaciones del Laboratorio.
- Elevar anualmente las necesidades de artículos de limpieza y equipamiento menor para el normal desarrollo de las actividades.
- Solicitar la reposición de materiales e insumos necesarios para el normal funcionamiento del Laboratorio.
- Solicitar la baja de los bienes inventariables con la verificación técnica correspondiente.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades realizadas por el I.I.S.A.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 130/04

Salta, 14 MAY 2004
Expediente N° 12.042/04

- Realizar un informe anual de las actividades realizadas.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sr. Víctor Manuel RIVERO (Facultad de Ciencias Exactas)
- Lic. María Isabel MARGALEF (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Lic. Susana Adriana HERRERA (Facultad de Ciencias de la Salud)

Miembros Suplentes

- Sr. Carlos A. FERNANDEZ (Facultad de Ciencias Exactas)
- Sr. Ricardo Alberto CASO (Facultad de Ciencias Exactas)
- Lic. Lelia GONZALEZ (Facultad de Ciencias de la Salud)

ARTICULO 2°: Disponer que el Jurado interviniente en el concurso, deberá expedirse en un plazo de setenta y dos horas, a partir de la finalización de las pruebas de oposición.

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 17 de Mayo de 2004.

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, a partir del 09 y hasta el 11 de Junio de 2.004 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

Recusación y Excusación de Jurado: Del 09 al 11 de Junio de 2.004

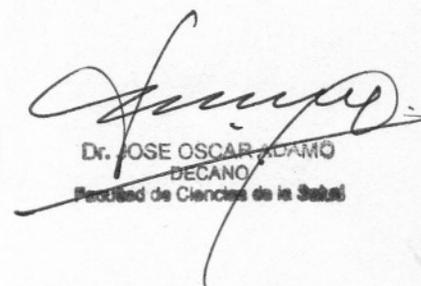
Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 16 de Junio de 2.004 a hs. 14:00.

ARTICULO 4°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifíquese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud